



SOS

SOS ARANA ALIMENTACION, S.A.

D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con domicilio en Bilbao, C/ Iparraguirre, nº 29, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como ampliación del hecho relevante de fecha 21 de febrero de 2000, donde comentábamos y poníamos a disposición de la CNMV los puntos del orden del día y la documentación correspondiente, relativa a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Bilbao el próximo 28 de febrero y, debido a que en estos momentos se están llevando a cabo los estudios oportunos en relación con la adquisición de las Compañías Cuétara, S.A. y Bogal Bolachas de Portugal, S.A., en la citada Junta se informará a los señores accionistas de la posibilidad de que la delegación en los administradores para ampliar capital (art. 153 de la LSA), propuesta en el punto tercero del orden de día, pueda ser destinada, de así proceder, a financiar la compra de Cuétara y Bogal. Todo ello en el supuesto que los análisis de financiación y los importes destinados a ampliación de capital, supongan una emisión de capital que esté dentro de los límites contemplados en el citado artículo 153 de la LSA.

En Madrid, a ~~21~~ 21 de febrero de 2000.

Fdo. ~~Joaquín~~ Joaquín Ariza Castro
APODERADO.